

Encuentro con la Ley 7.600

Capacitar al personal para cumplir las normas es vital

Maureen Rodríguez
mra@sferalegal.com



Como resultado de una inoportuna caída, que sucedió mientras descendía las escaleras de un edificio, sufrí una fractura en la cuña media del pie izquierdo.

Debido a esa disposición de recibir lo que la vida me presentaba, decidí hacer una especie de "experimento social" con el fin de valorar el nivel de penetración de una ley que lleva una década de encontrarse vigente.

Decidí continuar con mis actividades normales, sin pedir ningún tipo de trato especial, debido a mi condición temporal, y analizar cuántas personas o comercios son conscientes de las necesidades de las personas que requieren de facilidades para su movimiento o estadía en un lugar determinado.

Obstáculos

Encontré que muchas de las construcciones en el centro de San José están habilitadas para el manejo de las limitaciones motrices que me aquejaron. Cuentan con elevadores, rampas de acceso, baños con facilidades, lo cual me hizo sentir que podía conti-



ISTOCK

nuar con mis labores de la forma acostumbrada.

El punto negro fue el tratar de llegar hasta ahí. El centro de San José podrá tener mucha oferta de parqueo, pero las aceras de la ciu-

dad son un reto.

Los huecos en las aceras, las irregularidades en estas y relieves que sobresalen, dificultan algo tan básico como el equilibrio. Incluso el desnivel en algunos ac-

cesos a parqueos de comercios, dificultan la movilización de cualquier persona con problemas de movilidad.

Debo hacer especial énfasis en los dueños de motocicletas que creen que las aceras y los caños son su parqueo. A eso se suman las dificultades para avanzar por cualquier calle abarrotada de chinamos o vendedores.

Durante el periodo de inmovilización de mi pie, acudí a varios supermercados de diversas cadenas. Los visitados contaban con recursos para que personas con problemas motrices pudieran realizar sus compras sin requerir ayuda.

El único problema consiste en alcanzar los productos que se ubiquen en la parte superior de los anaqueles y hacer respetar las filas preferenciales en algunas ocasiones.

Las entidades bancarias visitadas se pusieron una flor en el ojal, ágiles, buen trato y personal capacitado para ejercer la ley cabalidad.

¿Centros comerciales? Todos bien señalizados y con suficientes espacios para estacionarse. Sin embargo, en momentos de alta afluencia comercial, tuve (y la sigo manteniendo) la duda sobre cuántos de esos vehículos realmente transportan personas con algún tipo de discapacidad.

Nota aparte merece una cadena de cines que visité junto a mi sobrina de tres años. La única fila que no tuve que hacer fue la de la compra de entradas, pues se me ocurrió comprarlas por la web.

Mi tiempo de inmovilización acabó y yo tendré más cuidado al caminar, pero otras personas se mantendrán en esa situación que yo presentaba y entonces, ¿para qué tenemos en operación una ley desde hace diez años?

Es hora de tomar conciencia de que los grandes cambios requeridos no deben depender, únicamente, de la promulgación de una ley.■

*Asociada Sfera Legal